TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIÓN Every Day Value

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la Promoción "Every Day Value" patrocinada por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (en adelante "Mastercard"), ejecutada por los Comercios Participantes y coordinada a través de la Agencia.

1. DEFINICIONES.
Para los fines consignados en los presentes términos y condiciones se aplican las siguientes definiciones:

"Agencia" MULTISPONSOR S.A.S., Nit. Número 900.171.676-6 será la encargada de coordinar la realización de la Promoción y de resolver cualquier duda, pregunta, queja o reclamo a presentarse por los Tarjetahabientes relativa a la mecánica de la Promoción.

"Canales" plataformas por las cuales los Tarjetahabientes Mastercard habilitados podrán acceder al beneficio negociado con el aliado.

"Comercios Participantes" comercios identificados en la tabla de abajo que serán los encargados de aplicar el beneficio ofrecido a los Tarjetahabientes Mastercard cumpliendo los términos y condiciones pactados.890900608-9

Comercio	NIT
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9
MAXIMOBILITY S.A.S	900.867.484-7
BBI Colombia S.A.S – Tiendas Tostao	900.860.284-9
F2X S.A.S.	900.219.834-2
Comunicación Celular S.A	800.153.993-7
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.	800.149.695-1
Arcos Dorados Colombia S.A.S.	800.244.387-4

"Participantes y/o Participante y/o Tarjetahabiente y/o Tarjeta(s) Mastercard": Tarjetas de Crédito y Débito personales y empresariales, y Prepago personales Mastercard emitidas en Colombia, que se encuentren activas y vigentes. Se excluyen las tarjetas Prepago Empresariales.

"Descuento o Beneficio": Porcentaje de descuento que ofrecerá Mastercard a los Tarjetahabientes Mastercard a través de los Comercios Aliados de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes s Términos & Condiciones.

"Promoción": Conjunto de Descuentos ofrecidos a los Participantes que realicen el 100% de la compra con una Tarjeta Mastercard en los Comercios Participantes de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes Términos & Condiciones. Promoción válida únicamente en el Territorio de la República de Colombia en la cobertura ofrecida por los Comercios Participantes.

Comercio	Canal	Descuento o Beneficio*	Vigencia de la Promoción
Almacenes Éxito S.A- Éxito	App Éxito y www.exito.com	Desde 20% de descuento en la categoría mercado pagando con Mastercard	Todos los viernes desde las 6:00 am del viernes hasta las 6:00am del sábado
Almacenes Éxito S.A- Carulla	App Carulla y www.carulla.com	20% de descuento adicional en productos seleccionados durante los "Días Diamante" pagando con Mastercard	Días Diamante Carulla
Almacenes Éxito S.A- Éxito	App Éxito y www.exito.com	Envío gratis para todas las compras mayores a Dieciocho mil pesos ($18,000) pagando con Mastercard	Todos los días excepto viernes
Almacenes Éxito S.A- Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter	Tiendas físicas de Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter	Mínimo 30% de descuento en referencias seleccionadas de frutas y verduras pagando con Mastercard	Todos los martes del mes
Almacenes Éxito S.A- Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter	Tiendas físicas de Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter	Mínimo 20% de descuento en cortes seleccionados de carnes pagando con Mastercard	Todos los miércoles del mes
MAXIMOBILITY S.A.S - Cabify	App	Usuarios nuevos: primer viaje gratis hasta COP $23.000 al registrar una Tarjeta Mastercard en la app. Usuarios registrados que no hayan pagado antes con Mastercard: 40% de descuento en los dos (2) próximos viajes usando Mastercard. Usuarios recurrentes: 25% de descuento hasta COP $3.000 por viaje, sobre los primeros cuatro (4) viajes del mes.	Todos los días del mes durante la vigencia de la Promoción, o hasta agotar beneficios o cupones disponibles para cada mes, según corresponda.
BBI Colombia S.A.S – Tiendas Tostao	Tiendas físicas Tostao	Por compras por valor igual o superior a COP $20.000, pagando con tu tarjeta Mastercard, recibe un descuento del 25%.	De lunes a viernes. Aplica solo para compras en tiendas físicas a nivel nacional. Promoción válida hasta agotar 61.400 cupones

			mensuales disponibles.
F2X S.A.S. - Flypass	App y web	Usuarios nuevos: Recarga de $10.000 al registrar tarjeta Mastercard en el servicio Pasa y Paga. Usuarios recurrentes: Cashback del 10% a la cuenta Flypass por usar el servicio de pasa y paga con la tarjeta Mastercard. Hasta 3 cashbacks al mes por usuario.	Todos los días hasta agotar existencias de cupones disponibles.
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - Claro	Recargas canal digital	Descuento del 15% por recargas pagando con tarjeta Mastercard a través de los canales digitales de recarga prepago. Aplica en planes seleccionados indicados en el momento de realizar la recarga digital.	Todos los días del mes hasta agotar cupones disponibles cada mes.
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S. – Cruz Verde	Tiendas físicas, app, web y call center	Descuento del 5% adicional sobre los descuentos disponibles en la categoría de medicamentos, aplica a referencias seleccionadas.	Todos los miércoles de cada mes
Arcos Dorados Colombia S.A.S.	App y/o web	Acreditación de 1,000 puntos del programa de lealtad de McDonald's, equivalentes al beneficio denominado Tier 1 vigente en dicho programa por cada compra igual o superior a 25,000 COP pagando con tarjetas Mastercard.	Todos los martes y miércoles hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar existencias.

*Aplican condiciones y restricciones.

"Vigencia de la Promoción": En los días seleccionados para cada Comercio Participante así:

i) En Éxito y Carulla (canales digitales) del periodo comprendido entre 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026; o hasta agotar existencias en los días seleccionados.

ii) En tiendas físicas de Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2026 y el 31 de diciembre del 2026, o hasta agotar existencias en los días seleccionados.
iii) En Cabify del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar existencias de cupones disponibles en el mes.
iv) En Flypass, de 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, o hasta agotar existencias de cupones disponibles en el mes.
v) En Tiendas Tostao del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Promoción válida hasta agotar inventario de cupones.
vi) En recargas digitales de Claro, del periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Promoción válida hasta agotar inventario de cupones disponibles cada mes.
vii) En Tiendas Tostao del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. Promoción válida hasta agotar inventario de cupones.
viii) En Droguerías Cruz Verde todos los miércoles del periodo del 15 de Agosto de 2026 al 15 de febrero de 2027.
ix) En App y Web McDonald's todos los martes y miércoles del 13 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar existencias de cupones disponibles.

INFORMACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Estos Términos y Condiciones delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la Promoción o programa "Every Day Value".

La Promoción es coordinada por la Agencia, ejecutada por los Comercios Participantes y patrocinada por Mastercard. Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes.

Las decisiones de la Agencia y de los Comercios Participantes tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Promoción. Cualquier violación a las mismas y/o a los procedimientos y/o condiciones de participación y/o sistemas establecidos para la realización de la Promoción implicará la inmediata exclusión del Participante y/o la revocación del Beneficio.

2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Comercio participante Almacenes Éxito S.A. NIT 8 9 0 .9 0 0. 6 0 8 -9 - Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y SuperInter

Descuento o Beneficio canales digitales:

- 20% de descuento mínimo en la categoría de mercado en compras realizadas con tarjetas Mastercard a través de www.exito.com y la app de Éxito, todos los viernes, durante la vigencia de la promoción.
- 20% de descuento adicional en productos seleccionados durante los "Días Diamantes", en compras realizadas con tarjetas Mastercard a través de www.carulla.com y la app de Carulla, durante la vigencia de la promoción. No aplica en Licores y cigarrillos, EDPL, estrategia Impresionates, OTC, insuperables, Fórmulas materno-infantiles, compotas y granos.
- Envío gratis en todas las compras realizadas en alimentos con tarjetas Mastercard a

través de www.exito.com y la app de Éxito, todos los días excepto los viernes, durante la vigencia de la promoción. No aplica para licores. Monto mínimo de compra $18.000

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

- Precios sujetos a cambios sin previo aviso.
- Para productos en oferta es permitida la compra de máximo 4 unidades diarias de la misma referencia por cédula y/o dirección de entrega en la categoría de mercado.
- 20% de descuento en referencias seleccionadas de Mercado en www.exito.com y app Exito.
- 20% de descuento en referencias seleccionadas de Mercado en www.carulla.com y app Carulla
- Las ofertas de mercado no aplican en OTC, formulas materno infantiles, Granos EDPL, Licores, insuperables, farmacia, compotas, imprecionantes y licores de rentas departamentales: aguardiente, ron y cigarrillos.
- Las ofertas comunicadas no son acumulables entre sí, no acumula con otros descuentos y promociones vigentes al momento de la compra.
- Los productos de ambientación de las fotos no hacen parte de las ofertas, las imágenes son de referencia únicamente.
- El tamaño de las fotos no necesariamente representa el tamaño real del producto, consulta el tamaño real en las especificaciones del producto.
- Las ofertas marcadas como exclusivo en www.exito.com, www.carulla.com, App Carulla y App éxito NO APLICAN EN LOS ALMACENES.
- Esta oferta aplica únicamente a los productos ofrecidos por Almacenes Éxito S.A. (www.exito.com y www.carulla.com), no aplica a ningún producto ofrecido por terceros dentro del Marketplace nacional o internacional.
- Las compras que excedan el número de unidades anunciadas como máximo permitido por cliente, serán canceladas y en caso de haberse efectuado el pago se procederá a la devolución del dinero de acuerdo con el medio de pago.
- Tus compras realizadas a través de www.exito.com y App éxito, www.carulla.com y app Carulla no generan carga de minutos, ni aplican para el plan 1x1 de Móvil éxito.
- Promoción válida con Tarjetas Mastercard en categorías y/o referencias seleccionadas.
- Sujeta a unidades limitadas por producto (4 unidades).
- Promoción válida para compras realizadas en todas las ciudades de cobertura de la plataforma.
- Se debe realizar el pago del 100% de la compra con una Tarjeta Mastercard para poder acceder al Descuento.
- El Descuento se verá reflejado al momento de ingresar en el método de pago el número de la Tarjeta Mastercard.
- Solo aplica para pagos online, no aplica pago PSE, ni pago con datáfono ni en tiendas físicas.
- Aplica solo para 1 compra por cliente al día.

Descuento o Beneficio en las tiendas físicas:

- 30% de descuento mínimo en la compra de frutas y verduras, pagando con tarjetas Mastercard, en las tiendas físicas de Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter, todos los martes durante la vigencia de la promoción.
- 20% de descuento mínimo en la compra de carnes, pagando con tarjetas Mastercard, en las tiendas físicas de Éxito, Carulla, Surtimayorista y SuperInter, todos los miércoles durante la vigencia de la promoción.

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

Los exceptos de la promoción son los siguientes:

Para el descuento en Fruver:

No aplica en productos con estrategia insuperable, papas o mallas.
No acumulable con otros descuentos.
Descuento máximo a otorgar de $300.000

EXCEPTOS PAPAS	
1989	PAPA SIN LAVAR GRANEL

INSUPERABLES	
1210029	JUGO DE MANDARINA
843822	JUGO DE NARANJA
3400686	MANZANA BOLSA
3161760	MANZANA VERDE BOLSA
1796	TOMATE ARBOL
157710	PLATANO
506130	TOMATE CHONTO

En carnes tenemos:

No aplica en insuperables de Carnes Rojas y pescadería:

Sublinea	Plu	Descripción
AVES	1444967	NUGGETS DE POLLO APANADOS
AVES PROCESADAS	599530	Ofpechuga Marinada10
CARNES ROJAS	3296108	MOLIDA DE RES ESPECIAL TUBULAR x 450
CARNES ROJAS	45083	HIGADO DE RES
CARNES ROJAS	337762	Carne Molida Económica
CARNES ROJAS	3426273	Medallones de lomo
CARNES ROJAS	3426272	Higado porcionado
CARNES ROJAS	3426274	Pierna de cerdo porcionada
CARNES ROJAS	3426269	Chuleta de cerdo porcionada
PESCADO CONGELADO	871595	FILETE DE BAGRE BASA

- Para productos en oferta es permitida la compra de máximo 3 unidades diarias de la misma referencia por cédula y/o dirección en los productos a lo que les aplique la oferta.
- Precios sujetos a cambios sin previo aviso.
- Artículos Canal Legal Fruver Tiendas Físicas Aplica en Referencias y/o categorías seleccionadas de frutas y verduras. Carnes Tiendas Físicas Aplica en Referencias y/o categorías Carnes.
- Promoción válida con Tarjetas Mastercard en categoría seleccionada.
- Promoción válida para compras realizadas en todas las ciudades de cobertura presencial.

- Se debe realizar el pago del 100% de la compra con una Tarjeta Mastercard física para poder acceder al Descuento. No aplica para pagos con billeteras digitales (Apple Pay, Google Wallet, etc)
- El Descuento se verá reflejado al momento del pago con Tarjeta Mastercard.
- Aplica solo para 1 compra por cliente al día.
- Las ofertas comunicadas no son acumulables entre sí.
- Promoción válida pagando la totalidad de la compra con Tarjetas Mastercard.
- Promoción valida con tu Tarjeta Mastercard están sujeta a unidades limitadas por producto. Aplica hasta agotar ref. en oferta por día.
- Las compras que excedan el número de unidades anunciadas como máximo permitido por cliente, serán canceladas y/o no aplicara el descuento en caso de haberse efectuado el pago se procederá a la devolución del dinero de acuerdo con el medio de pago. Éxito es exclusiva y directamente responsable frente a los tarjetahabientes Mastercard, y los tarjetahabientes Mastercard expresamente deslindan a Mastercard de cualquier responsabilidad, por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el término de la promoción) seleccionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos y/o servicios del aliado o de los establecimientos del aliado. Al participar en esta promoción, el tarjetahabiente Mastercard expresamente deslinda a Mastercard de cualquier responsabilidad que pudiera tener con respecto a los productos comprados por el tarjetahabiente Mastercard en virtud de esta Promoción. Ni Mastercard ni sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de Mastercard se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los tarjetahabientes Mastercard, sus familiares o cualquier otra persona, por participar en la Promoción o en el uso o disfrute del Producto que compran.

Comercio Participante: F2X S.A.S. NIT 900219834-2 - Flypass

Descuento o Beneficio: (i) 10% de cashback por compras "Pasa y Paga" realizado con tarjetas Mastercard. (ii) Asignación de un saldo promocional de diez mil pesos ($10.000 COP) cargados directamente a la cuenta de Flypass para nuevos usuarios, (iii) la entrega gratuita del dispositivo electrónico de peaje (Tag) por una única vez. Todas las condiciones se adquieren por la realización del proceso de registro y/o uso de los servicios a través de la página oficial o landing de la campaña https://express-clientes.Flypass.com.co/public/landing-Mastercard, conforme a las condiciones aquí previstas.

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

- El beneficio de asignación de saldo promocional y entrega del Tag aplicará exclusivamente para usuarios nuevos que efectúen su registro por los canales dispuestos por Flypass dentro del periodo de vigencia de la campaña, que configuren como método de pago una tarjeta de la franquicia Mastercard y que cumplan con los requisitos técnicos, operativos y de validación definidos por F2X S.A.S. y Mastercard.
- La campaña contempla un beneficio de cashback del diez por ciento (10%), aplicable hasta en tres (3) transacciones por mes, el cual se reconocerá y liquidará sobre el valor del servicio efectivamente prestado por FLYPASS, excluyendo en todo caso la comisión de la transacción y demás cargos asociados. De este beneficio podrán participar usuarios nuevos y usuarios antiguos, siempre que inicien sesión a través de la landing oficial de la campaña o de la página web de Flypass, y que tengan configurada una tarjeta

Mastercard como método de pago predeterminado, siempre que cumplan las condiciones dispuestas para tener derecho para reclamar sus beneficios.

- El cashback se liquidará por mes natural, reconociéndose hasta un máximo de tres (3) transacciones mensuales con derecho a dicho beneficio. A partir del segundo movimiento, el cálculo del cashback se realizará sobre el valor efectivamente cobrado a la tarjeta Mastercard por concepto del servicio, excluyendo la comisión de la transacción y el porcentaje del cashback ya entregado.
- El alcance de los beneficios aquí regulados comprende la habilitación del saldo promocional y del cash back dentro de la cuenta Flypass del usuario, los cuales podrán ser utilizados exclusivamente para el pago de peajes, parqueaderos y demás servicios disponibles en la plataforma, conforme a las condiciones de uso vigentes y hasta agotar el valor asignado.
- Los beneficios descritos no son redimibles en dinero en efectivo, no son transferibles ni acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, y se encuentran sujetos a la disponibilidad técnica, operativa y logística de Flypass y de sus aliados estratégicos.
- Para mayor información y detalles de las vigencias y etapas de la campaña, consulte https://www.flypass.com.co/terminos-y-condiciones

Comercio Participante: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. NIT 800153993-7 – Claro

Descuento o Beneficio: El Comercio Participante otorgará un 15% de descuento en paquetes seleccionados de recarga de líneas prepago. Los paquetes que aplicará el descuento se mostrarán en la plataforma de recargas. El beneficio se otorgará exclusivamente a los usuarios que realicen la compra a través del portal compras.claro.com.co, utilizando como único medio de pago una tarjeta Mastercard.

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

MECÁNICA DEL BENEFICIO:

- El usuario deberá ingresar al portal compras.claro.com.co, seleccionar uno de los paquetes prepago para los que aplica el beneficio y elegir Mastercard como medio de pago.
- El beneficio se aplicará de forma automática al momento de la transacción si cumple con las condiciones.
- Limitación: Máximo 4 beneficios por número de línea y por tarjetahabiente al mes durante la vigencia de la promoción.

EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES:

- No acumulable con otras promociones o descuentos vigentes de Claro o Mastercard.
- No aplica para pagos realizados con otras franquicias u otros medios de pago.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, otros bienes o servicios.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Al participar, el usuario autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Privacidad de Claro, con la finalidad de gestionar la entrega del beneficio y fines estadísticos.

RESPONSABILIDAD:

Mastercard actúa únicamente como red de procesamiento de pagos y patrocinador de la promoción. La prestación de los servicios de telecomunicaciones es responsabilidad exclusiva de Claro Colombia. Para peticiones, quejas o reclamos (PQR), los usuarios pueden dirigirse a los

canales de atención de Claro.

MODIFICACIONES:
Claro y Mastercard se reservan el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción.

Comercio Participante: MAXIMOBILITY S.A.S NIT 900.867.484-7 - Cabify

Descuento o Beneficio: El Comercio Participante otorgará los siguientes beneficios a los Participantes que realicen el pago del 100% del viaje con una Tarjeta Mastercard emitida en Colombia, activa y vigente, a través de la app de Cabify: (i) para usuarios nuevos que no hayan realizado viajes previos en Cabify, el primer viaje será gratis después de registrar una Tarjeta Mastercard en la app como método de pago preferido, con un tope máximo de veintitrés mil pesos colombianos (COP $23.000); (ii) para usuarios registrados en Cabify que no hayan pagado previamente viajes con una Tarjeta Mastercard, se otorgará un 40% de descuento en los dos (2) primeros viajes pagados con la Tarjeta Mastercard registrada; y (iii) para usuarios recurrentes, se otorgará un 25% de descuento, con un tope de hasta tres mil pesos colombianos (COP $3.000) por viaje, sobre los primeros cuatro (4) viajes del respectivo mes, mediante el uso del código promocional correspondiente.
Para acceder al beneficio aplicable a usuarios recurrentes, el Participante deberá activar el código promocional del mes a través de las notificaciones push, ingresarlo manualmente en la app de Cabify o acceder a la URL disponible para la campaña Cabify Everyday Value Mastercard.

Los beneficios aplican todos los días de la semana durante la Vigencia de la Promoción, o hasta agotar existencias de cupones o beneficios disponibles para cada mes, según corresponda. Estará disponible un número limitado de códigos promocionales y/o beneficios mensuales.

- La Promoción aplica para compras realizadas con Tarjetas personales de Crédito, Débito y Prepago personales Mastercard emitidas en Colombia, que se encuentren activas y vigentes. Se excluyen las Tarjetas Prepago Empresariales.
 Para usuarios recurrentes, el beneficio se obtiene mediante el uso del código promocional del mes, el cual podrá activarse a través de notificaciones push, ingreso manual en la app de Cabify o la URL habilitada para la campaña Cabify Every Day Value Mastercard.
- El descuento aplicable a usuarios recurrentes se verá reflejado al momento de ingresar y activar el código promocional en la sección correspondiente de la app de Cabify y realizar la solicitud del viaje.
- La Promoción aplica todos los días del mes durante la Vigencia de la Promoción, de acuerdo con la mecánica aplicable a cada tipo de usuario y sujeto a disponibilidad de beneficios o cupones.
- Para usuarios recurrentes, el beneficio será válido para los primeros cuatro (4) viajes realizados con la app de Cabify en el respectivo mes. Cada mes el Participante deberá activar el código promocional correspondiente para acceder al beneficio.

MES	CÓDIGO
Febrero	MASTER2602
Marzo	MASTER2603
Abril	MASTER2604
Mayo	MASTER2605
Junio	MASTER2606

Julio	MASTER2607
Agosto	MASTER2608
Septiembre	MASTER2609
Octubre	MASTER2610
Noviembre	MASTER2611
Diciembre	MASTER2612

- El beneficio se verá reflejado al momento de realizar la solicitud de viaje, siempre que el Participante cumpla con las condiciones aplicables a la mecánica correspondiente.
- La Promoción es válida para compras realizadas en todas las ciudades de cobertura de la app de Cabify en Colombia. No aplica para viajes fuera del país.
- Se debe realizar el pago del 100% del arrendamiento con una Tarjeta personal de Crédito, Débito o Prepago recargables persona natural Mastercard emitida en Colombia, que se encuentre activa y vigente.
- Para usuarios nuevos que no hayan realizado viajes previos en Cabify, el primer viaje será gratis después de registrar una Tarjeta Mastercard en la app y seleccionarla como método de pago preferido, con un tope máximo de veintitrés mil pesos colombianos (COP $23.000). Si el valor del viaje excede dicho tope, el Participante deberá asumir la diferencia.
- Para usuarios registrados en Cabify que no hayan pagado previamente viajes con una Tarjeta Mastercard, el beneficio consistirá en un 40% de descuento en los dos (2) primeros viajes pagados con la Tarjeta Mastercard registrada en la app.
- Para usuarios recurrentes, el código promocional otorgará un descuento del 25% por un valor máximo de tres mil pesos colombianos (COP $3.000) en los primeros cuatro (4) viajes con la app de Cabify cada mes. El código promocional deberá activarse cada mes durante la Vigencia de la Promoción; de lo contrario, únicamente aplicará en el mes en el cual haya sido activado.
- Solo se permite una (1) redención del código promocional mensual por usuario, aplicable hasta por cuatro (4) viajes durante el respectivo mes y durante la Vigencia de la Promoción.
- El Participante deberá pagar cualquier diferencia entre el descuento otorgado y el precio sugerido aplicable al viaje. Los saldos no utilizados del beneficio no serán acumulables ni redimibles en dinero.
- En caso de que el código promocional no sea ejecutable, Cabify podrá, a su discreción, generar un nuevo código promocional con características equivalentes o acreditar directamente el valor del descuento, cuando resulte aplicable.
- El beneficio aplica únicamente para viajes solicitados a través de la app de Cabify dentro de Colombia.

<u>Comercio Participante: BBI Colombia S.A.S NIT 900.860.284-9 – Tiendas Tostao</u>

Descuento: Por compras realizadas de lunes a viernes por valor igual o superior a Veinte mil pesos ($20.000) con Tarjetas Mastercard emitidas en Colombia, recibe un descuento del 25%. Aplica solo para compras en tiendas físicas a nivel nacional. Promoción válida hasta agotar 61.400 cupones mensuales disponibles.

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

- La Promoción aplica para compras realizadas con Tarjetas Mastercard emitidas en Colombia, que se encuentren activas y vigentes.

- La redención es válida únicamente por compras en tiendas físicas; el descuento se verá reflejado inmediatamente en la tirilla de compra al finalizar el pago.
- Promoción válida hasta agotar 61.400 cupones mensuales durante la vigencia de la promoción.
- Para poder acceder al beneficio se debe informar y presentar la Tarjeta Mastercard al cajero, física o virtual para validación del medio de pago que debe ser Mastercard.
- No existe límite de monto máximo por transacción.
- Se debe realizar el pago del 100% de la compra con Tarjetas Mastercard emitidas en Colombia, que se encuentren activas y vigentes.
- Los Cupones corresponden a cupos transaccionales virtuales que no son acumulables con otras promociones en tiendas u otros beneficios de descuento.

Comercio Participante: DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S. – Cruz Verde

Descuento: Cinco por ciento (5%) de descuento adicional todos los Miércoles de Medicamentos y Productos de Bienestar.
El descuento es exclusivo para clientes que paguen con tarjetas débito y crédito de Mastercard y únicamente en referencias seleccionadas. Aplica para las compras en las tiendas físicas, web, app y call center.

Condiciones, Exclusiones y Restricciones:

- No aplica para pagos realizados con tarjetas Mastercard a través de links de pago PSE.
- Aplica para compras efectuadas en droguerías físicas, canal digital y la App Cruz Verde.
- El servicio de domicilio para compras a distancia estará disponible en las ciudades, zonas y horarios informados en el sitio web, con los costos vigentes al momento de la compra. Las condiciones de este servicio estarán reguladas en los T&Cs propios de Cruz Verde.
- También aplica para compras realizadas a través de la línea de domicilios. Consulta zonas, cobertura, horarios y costos de domicilio en: https://bit.ly/3IEmEHo
- Para acceder al descuento es indispensable que el cliente:
 a) En compras presenciales o a través de la línea de domicilios, presente o suministre su número de identificación y realice el pago con tarjetas Mastercard.
 b) En compras realizadas en www.cruzverde.com, diríjase a la opción "Ir a pagar" y, en el campo "Código de descuento", ingrese los seis (6) primeros dígitos de su tarjeta débito o crédito Mastercard. Si el cliente no ingresa estos datos durante el proceso de compra, ni Mastercard ni Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S. estarán obligados a otorgar el descuento posteriormente.
- El descuento no aplica para alimentos de fórmula para lactantes ni complementarios de la leche materna.
- Tampoco aplica para los medicamentos listados en las Circulares de la CNPMDM.
- Algunos productos pueden no estar disponibles en todas las ciudades, puntos de alistamiento o canales de compra.
- Asimismo, algunas referencias podrían no participar en esta actividad. Consulte las referencias incluidas en la promoción en: https://www.cruzverde.com.co/legales/textos-legales/
- Máximo cuatro (4) unidades de venta por referencia, por compra y por día, salvo para aquellos productos que, por disposición legal, tengan una limitación de venta inferior, caso en el cual aplicará la restricción establecida por la normatividad vigente.
- Los precios de los productos comercializados por Cruz Verde no incluyen intereses ni cuotas de manejo.

- Descuento acumulable con los descuentos de Cruz Verde en Miércoles de Medicamentos, No acumulable con otras promociones.
- No redimible en dinero, total ni parcialmente, ni por ningún otro medio de pago.
- Válido únicamente para ventas al detal.
- No aplica para medicamentos de prescripción médica ni para fórmulas infantiles y complementarios de la leche materna, de conformidad con el Decreto 334 de 2022 y el Decreto 1397 de 1992. Consulte productos participantes, términos y condiciones en www.cruzverde.com.
- Cualquier reclamo relacionado con los servicios y productos de Cruz Verde deberá ser dirigido directamente al comercio, Mastercard no se hace responsables de posibles complicaciones médicas por el uso y disfrute de los productos adquiridos durante la promoción.

Comercio Participante: Arcos Dorados S.A.S.
Arcos Dorados Colombia S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 800.244.387-4 (en adelante, el "Organizador", "ADC" o "McDonald's"), invita al público en general a participar en la actividad denominada "Everyday Value Mastercard & McDonald's" (en adelante, la "Actividad"), patrocinada por Mastercard International Incorporated (en adelante, "Mastercard"), conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones" o "T&C").

La Actividad constituye una actividad promocional de carácter comercial y, por tanto, una liberalidad del Organizador, que no genera derecho adquirido alguno ni obligación de otorgar el beneficio más allá de las condiciones aquí establecidas. La participación en la Actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de estos T&C. Cualquier incumplimiento de los T&C dará lugar a la exclusión del Participante, sea que ello ocurra antes o después de la entrega del Beneficio.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD: La Actividad será válida en Colombia desde las 00:00 horas del día 13 de octubre 2026 hasta las 12:59 m horas del día 31 de diciembre de 2026 hora de Colombia (la "Vigencia"), exclusivamente los días martes y miércoles, o hasta agotar los cupos disponibles para el período aplicable, lo que ocurra primero.

Durante la Vigencia, el Participante que realice una compra por un valor igual o superior a COP 25,000, a través de la aplicación móvil de McDonald's en Colombia (la "App"), teniendo iniciada sesión en su cuenta del programa de lealtad de McDonald's, y pague el cien por ciento (100 %) del valor de la compra con una tarjeta Mastercard, obtendrá el Beneficio definido en la Sección BENEFICIO Y/O PREMIO de estos T&C.

Para participar, el Participante deberá: (i) ser titular de una tarjeta débito, crédito o prepago Mastercard, personal, activa y vigente, emitida en Colombia; (ii) estar inscrito e iniciar sesión en el programa de lealtad de McDonald's antes de finalizar la compra; (iii) realizar la compra a través de la App; y (iv) pagar la totalidad de la compra con la tarjeta Mastercard. Se excluyen las tarjetas Mastercard empresariales, comerciales y Maestro.

El Beneficio se entenderá otorgado únicamente cuando la transacción sea validada por los sistemas del Organizador. Todos los Participantes que cumplan las condiciones objetivas obtendrán el Beneficio, hasta agotar los cupos disponibles para el período aplicable.

BENEFICIO Y/O PREMIO: Naturaleza y cantidad. El beneficio de la Actividad (el "Beneficio") consiste en la acreditación de 1,000 puntos del programa de lealtad de McDonald's,

equivalentes al beneficio denominado Tier 1 vigente en dicho programa al momento de la transacción elegible. Los puntos podrán ser acumulados con los obtenidos en transacciones sucesivas y canjeados por los ítems disponibles conforme a la tabla de canje y los términos del programa de lealtad vigentes en la App.

Los puntos se acreditarán automáticamente en la cuenta de lealtad del Participante asociada a la compra elegible. Aunque el Organizador realizará esfuerzos razonables para que la acreditación ocurra en tiempo cercano al real, esta podrá tomar hasta setenta y dos (72) horas contadas desde la transacción.

El número total de beneficios disponibles será de 288,000,000 Puntos en Colombia. Una vez alcanzado dicho límite, el Beneficio dejará de estar disponible para el período correspondiente, aun cuando no haya finalizado la Vigencia, lo cual será informado por los canales de la Actividad.

Condiciones y restricciones. El Beneficio: (i) está limitado a un (1) beneficio por Participante y por tarjeta participante en cada día elegible; (ii) es personal e intransferible; (iii) no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios; (iv) no es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones o beneficios vigentes, salvo que el Organizador indique expresamente lo contrario; y (v) no admite sustituciones ni modificaciones a solicitud del Participante.

Los puntos otorgados tendrán una vigencia de seis (6) meses contados desde su acreditación y caducarán automáticamente al vencimiento de dicho plazo, sin derecho a reposición. El Organizador podrá modificar el ítem de recompensa o la tabla de canje aplicable al programa de lealtad durante la Vigencia, informándolo a través de sus redes sociales.

Exclusiones. No aplica a: (i) pagos realizados con medios de pago distintos de una tarjeta Mastercard participante; (ii) pagos parciales, divididos o combinados entre diferentes medios de pago; (iii) compras que no alcancen el valor mínimo de compra indicado en estos T&C; (iv) transacciones realizadas sin que el Participante haya iniciado sesión en su cuenta del programa de lealtad; ni (v) tarjetas empresariales, comerciales o Maestro. En caso de cancelación, devolución o reembolso total o parcial de la compra elegible, el Organizador podrá revertir los puntos otorgados en la proporción correspondiente.

Impuestos y gastos asociados. Los impuestos, tasas, contribuciones, costos o gastos asociados al uso, disfrute o redención del Beneficio que no hayan sido expresamente asumidos por el Organizador serán de exclusiva responsabilidad del Participante. El Organizador podrá efectuar las retenciones tributarias aplicables conforme a la legislación vigente.

CONDICIONES DE REDENCIÓN, CONTACTO Y ENTREGA: Redención del Beneficio. Para acceder al Beneficio, el Participante deberá cumplir la mecánica descrita en la Sección MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD a través de la App. La acreditación de los puntos queda sujeta a las validaciones automáticas de los sistemas del Organizador. Si la transacción no cumple los requisitos o no es validada por dichos sistemas, no se entenderá causado el derecho al Beneficio.

El canje de los puntos acreditados se regirá por los términos y condiciones del programa de lealtad de McDonald's, disponibles en la App. El Participante será responsable de verificar la

acreditación de los puntos en su cuenta de lealtad y de efectuar su canje dentro de su vigencia.
Verificación del cumplimiento de requisitos. El Organizador podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, incluyendo la identidad del Participante, la validez y autenticidad de la compra, el uso de una tarjeta Mastercard participante, el estado de la cuenta de lealtad, el cumplimiento de la mecánica y la inexistencia de fraude, abuso o actuaciones contrarias a la buena fe. La negativa a suministrar la información razonablemente requerida o la imposibilidad de verificar el cumplimiento dará lugar a la pérdida del derecho al Beneficio.

Pérdida del derecho. El Participante perderá automáticamente el derecho al Beneficio si incumple estos T&C, suministra información falsa o inconsistente, incurre en fraude o abuso, o si la compra elegible es cancelada, devuelta o reembolsada total o parcialmente. En tales eventos, el Organizador podrá anular o reversar los puntos acreditados, según corresponda.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD: La Actividad es una actividad promocional de carácter comercial regida por el Estatuto del Consumidor y demás normas aplicables en materia de protección al consumidor y publicidad. La Actividad no constituye ni podrá interpretarse como una rifa, sorteo, lotería, juego promocional ni cualquier otra modalidad de juego de suerte y azar, pues el acceso al Beneficio depende exclusivamente del cumplimiento de condiciones objetivas y no de la suerte, el azar o la aleatoriedad.

PREVENCIÓN DE FRAUDE Y USO INDEBIDO: El Organizador podrá auditar las actividades de participación y redención, incluidas las transacciones, la actividad de las cuentas y los registros de sus sistemas. Se considerará uso indebido, entre otros, la creación de múltiples cuentas, el uso de herramientas automatizadas o bots, las transacciones artificiales o fraudulentas, la suplantación, el uso no autorizado de tarjetas o la reventa del Beneficio.

El Organizador podrá limitar, bloquear, descalificar o anular el Beneficio en los casos anteriores, garantizando el debido proceso. Las determinaciones del Organizador sobre elegibilidad, con base en sus sistemas internos como medio oficial de verificación, serán definitivas, sin perjuicio de los derechos que asistan al consumidor conforme a la ley.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD, FALLAS TÉCNICAS Y FUERZA MAYOR: El Organizador es exclusiva y directamente responsable frente al Participante por la operación del programa de lealtad, el otorgamiento y el canje de los puntos, así como por la calidad, disponibilidad y entrega de los productos y servicios que comercialice. Mastercard participa únicamente como patrocinador de la Actividad y como red de procesamiento de pagos. Los inconvenientes relacionados con la tarjeta al momento del pago deberán ser gestionados por el Participante ante la entidad bancaria emisora correspondiente.

El Organizador no será responsable por fallas tecnológicas, de conectividad o de la App, errores atribuibles al Participante, fallas atribuibles a terceros, indisponibilidad de productos o servicios, ni por daños o perjuicios derivados de la participación o del uso del Beneficio, salvo que le sean directamente imputables. Tampoco responderá por eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan total o parcialmente la ejecución de la Actividad.

MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN: El Organizador podrá modificar, aclarar, suspender o terminar la Actividad por razones operativas, comerciales, regulatorias, de fuerza mayor o para prevenir fraude, respetando los derechos del consumidor. Cualquier modificación, suspensión o terminación será informada a través de la App, con antelación

razonable cuando las circunstancias lo permitan. Las modificaciones no afectarán los Beneficios ya obtenidos válidamente. Conforme al artículo 33 de la Ley 1480 de 2011, las condiciones aquí informadas obligan al Organizador.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Los datos personales tratados con ocasión de la Actividad serán tratados por el Organizador, en calidad de responsable, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como a la Política de Tratamiento de Datos Personales de ADC disponible en https://www.mcdonalds.com.co/proteccion-datos-personales.

Los datos serán tratados para las finalidades asociadas a la administración de la Actividad, la validación de la participación, la acreditación, administración y reversión del Beneficio cuando corresponda, la atención de peticiones, quejas y reclamos, y las demás previstas en la política referida. El Titular podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, y revocar la autorización en los términos de la ley. Responsable: Arcos Dorados Colombia S.A.S., NIT 800.244.387-4, dirección Calle 116 # 7-15, Of 1402, Bogotá D.C., Colombia, correo contactos@mcdonalds.com.co.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN: Las marcas, nombres y signos distintivos, diseños y demás elementos de propiedad intelectual o industrial empleados en la Actividad pertenecen a sus respectivos titulares y no podrán ser usados, reproducidos ni distribuidos sin autorización previa, escrita y expresa. La participación en la Actividad no confiere al Participante ningún derecho sobre dichos elementos.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR: Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con la Actividad, el consumidor podrá comunicarse a contactos@mcdonalds.com.co. La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad competente en materia de protección al consumidor.

ACEPTACIÓN, INTERPRETACIÓN, LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La participación implica la aceptación íntegra de estos T&C y de la información sobre El tratamiento de datos personales. En caso de discrepancia entre estos T&C y cualquier pieza publicitaria o resumen, prevalecerá lo aquí establecido. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Organizador con criterios razonables que no alteren la naturaleza de la Actividad ni contravengan la ley.

La Actividad se rige por las leyes de la República de Colombia y cualquier controversia se someterá a la jurisdicción ordinaria colombiana. Los T&C podrán consultarse durante toda la Vigencia en https://www.mcdonalds.com.co/terminos-condiciones-promociones.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Ser titular de una Tarjeta Mastercard, que haya sido emitida por una entidad en Colombia, y que se encuentren activas y vigentes.
- La participación en la Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones.
- Participar dentro la Vigencia de la Promoción bajo los términos y condiciones expuestos para compras con Tarjetas Mastercard bajo las condiciones establecidas para cada uno de los Comercios Participantes.

4. EXCLUSIONES:

- No participan las personas cuyas Tarjetas Mastercard se encuentren bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa.
- No aplica para tarjetas maestro.

5. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los Comercios Participantes suspenderán en forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna para ellos o para Mastercard si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones con los medios de pago definidos por el Comercio Participante, o en el comportamiento de alguno de los Participantes durante la vigencia de la Promoción o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o buena fe de los Comercios Aliados.

6. RESPONSABILIDAD.

Mastercard no asume responsabilidad alguna por las Mercancías adquiridas por los Participantes en los Comercio Participantes ni por incumplimiento en la entrega de las mismas, dichas obligaciones son asumidas por los Comercios Participantes de conformidad con los términos y condiciones establecidos por estos para la prestación de sus servicios. Mastercard participa únicamente como Patrocinador de la Promoción.

7. LEGALES

7.1. Se aceptan los presentes Términos y Condiciones con el hecho de participar en la Promoción "Everyday Value". Con dicha aceptación el Tarjetahabiente autoriza a los Comercios Participantes en calidad de responsables, a recopilar, almacenar, procesar, actualizar, utilizar y transmitir su información personal para las finalidades de ejecutar debidamente la Promoción y hacer efectivo los beneficios a favor de los Tarjetahabientes, salvo manifestación escrita en sentido opuesto. Los Comercios Participantes harán tratamiento de los datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen la materia. Mastercard no es responsable por acciones u omisiones de los Comercios Participantes relacionadas con el tratamiento de los datos personales de los Participantes

7.2. Los Descuentos o Beneficios aplican en los días, horarios y canales antes descritos.

7.3. Los Comercios Participantes se reservan el derecho de cancelar compras que consideren sospechosas o fraudulentas.

7.4. Los beneficios ofrecidos durante la Vigencia de la Promoción son de carácter personal e intransferible, válido únicamente para los Tarjetahabientes Mastercard titulares de las Tarjetas Mastercard participantes.

7.5. Ni Mastercard ni los Comercios Participantes concederán el Descuento alguno cuando se realicen compras con tarjetas de otras franquicias, o por cualquier medio de pago distinto a las Tarjetas Mastercard.

7.6. Los Comercios Participantes son exclusiva y directamente responsables frente a los Tarjetahabientes por la calidad de los productos y/o servicios que

se adquieran durante la vigencia de la Actividad, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir durante el periodo de esta, en especial las establecidas en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011). Mastercard no provee producto o servicio alguno, ni se hace responsable por estos, ni por errores humanos o técnicos que hagan que no se reciba el Descuento.

7.7. Ni los Comercios Participantes ni Mastercard se hacen responsables por las dificultades que puedan presentarse al momento del pago. En la eventualidad de cualquier inconveniente con la tarjeta del pago, o discusión sobre su vigencia, cupo, y en general cualquier asunto que pueda afectar el pago, el Tarjetahabiente reconoce que ni Mastercard ni los Comercios Participantes son responsables por tal concepto, debiendo realizar las reclamaciones correspondientes ante su entidad bancaria o la entidad emisora de la tarjeta.

7.8. En caso de resultar necesario y/o a discreción de la Agencia y/o Mastercard y/o los Comercios Participantes, estos se reservan el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes términos y condiciones y/o cualquiera de los procedimientos. Mastercard se reserva el derecho de eliminar el Descuento y/o cesar su ofrecimiento antes de su periodo de finalización.

7.9. Cualquier duda, pregunta queja o reclamo relacionado con la mecánica de la promoción, la redención de los Descuentos será atendida a través del correo electrónico beneficiosmastercard@bigmulti.com.co

8. LEY APLICABLE.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Promoción será la ley de la república de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

9. DIVULGACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en:
https://www.mastercard.com/co/es/personal/experience-mastercard/beneficio-para-tu-dia-a-dia.html